

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES “SIERRA OESTE” DESIGNADA TRAS LA CELEBRACION DE LAS ELECCIONES LOCALES CELEBRADAS EL DIA 28 DE MAYO DE 2023

En San Lorenzo de El Escorial, siendo las diez horas y siete minutos del día catorce de agosto de dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas del Centro de Servicios Sociales, se reúnen los representantes designados por los municipios que integran la Mancomunidad, que luego se dirán, al objeto de dar cumplimiento a lo señalado en los Estatutos por los que se rige la misma para la constitución de la Junta de la Mancomunidad tras la celebración de las Elecciones Locales del día veintiocho de mayo de dos mil veintitrés, así como para la elección de presidente y vicepresidente, siendo de aplicación, además, la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La convocatoria de la celebración de esta sesión ha sido previamente notificada a los miembros de la Mancomunidad designados por los respectivos Ayuntamientos.

Constan en el expediente los certificados de los acuerdos adoptados por los respectivos Plenos de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad, designando a sus representantes en la misma.

Se ha unido al expediente documento expedido por la Sra. tesorera en el que se reflejan a fecha 14 de agosto de 2023, los siguientes saldos de las existencias en las cuentas bancarias de que es titular la Mancomunidad de Servicios Sociales “Sierra Oeste”:

En la cuenta ES65 2100 4074 2313 0038 0280, la cantidad de 21.484,89 euros.

En la cuenta ES86 2100 4074 2713 0039 5129, la cantidad de 593.931,03 euros,

Consta en el citado documento la siguiente aclaración: “El citado saldo se ha obtenido a fecha 14 de agosto de 2023, pudiendo variar con ocasión de los ingresos que se hayan producido con posterioridad, estando dicha información disponible para su consulta si fuera necesario”.

La sesión se desarrolla conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- CONSTITUCION DE LA JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD.

El Sr. secretario de la Junta de la Mancomunidad, D. José Luis Pérez López, da cuenta de la normativa aplicable, así como de que los municipios integrantes de la Mancomunidad han designado a sus representantes en la Junta de la Mancomunidad, siendo los miembros designados los siguientes:

D.^a María Luz Cortés Díaz y D. Fernando Juanas Cerrada, por el Ayuntamiento de Colmenarejo.

D.^a María Teresa Bartomeu Hernández, D. Antonio Lobo Bravo, D. Vicente Durán Grego y D. Juan Manuel Mateos Encinar, por el Ayuntamiento de El Escorial.

D. Francisco Jaén Conde, por el Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva.

D. Andrés Samperio Montejano, por el Ayuntamiento de Navalagamella.

D.^a Victoria Manzano Pozas, por el Ayuntamiento de Robledo de Chavela.

D.^a Carlota López Esteban, D.^a Myriam Contreras Robledo, D.^a Marta Cebrián Miguel-Romero y D.^a Ana Callejo Fernández-Quejo, por el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.

D.^a Almudena García Lastra, por el Ayuntamiento de Santa María de la Alameda.

D.^a Sandra Baraja Serrano, por el Ayuntamiento de Valdemaqueda.

D.^a Ana Patricia González Criado, D.^a Rosalía Díaz Gutierrez y D. Marco Sierra García, por el Ayuntamiento de Valdemorillo.

D. Rafael Herranz Ventura, por el Ayuntamiento de Zarzalejo.

De los miembros designados por sus respectivos Ayuntamientos, antes transcritos, están presentes todos ellos excepto D.^a María Luz Cortés Díaz, D. Fernando Juanas Cerrada, D. Francisco Jaén Conde y D.^a Sandra Baraja Serrano, que previamente han comunicado la imposibilidad de su asistencia. Es decir, quince de los diecinueve miembros.

A continuación, se constituye la Mesa de Edad, que queda formada por D. Rafael Herranz Ventura y D.^a Ana Callejo Fernández-Quejo, miembros designados de la Junta de mayor y menor edad, respectivamente, y por el secretario de la Mancomunidad D. José Luis Pérez López.

Seguidamente, mediante la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1079, de 5 de abril, todos los representantes municipales presentes juran su cargo de vocal de la Junta de la Mancomunidad, excepto el Sr. Mateo Encinar que lo promete. En consecuencia, todos ellos quedan posesionados de su cargo.

Tras lo cual, el Sr. presidente de la Mesa de Edad, comprobado que están presentes quince de los diecinueve miembros que componen la Junta, lo que supone la mayoría absoluta de los que legalmente la componen, declara constituida la Junta de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Sierra Oeste".

2.- ELECCION DE PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD.

El Sr. presidente de la Mesa anuncia que, conforme a lo previsto en el orden del día se debe proceder a la elección de presidente de la Mancomunidad, pudiendo ser candidato cualquier miembro de la Junta.

Se postulan como candidatas D.^ª Carlota López Esteban y D.^ª Victoria Manzano Pozas.

Seguidamente, se procede a la votación, que se realiza a mano alzada. Se solicitan, en primer lugar, siguiendo el orden alfabético de los apellidos de las candidatas, los votos a favor de candidata D.^ª Carlota López Esteban que recibe el voto favorable de los quince miembros de la Junta presentes. Por lo que no se somete a votación la candidatura de D.^ª Victoria Manzano Pozas.

En consecuencia, habiendo obtenido D.^ª Carlota López Esteban el voto favorable de todos miembros de la Junta de la Mancomunidad presentes (quince), lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta (diecinueve), queda elegida presidenta de la Junta de la Mancomunidad D.^ª Carlota López Esteban, quien, seguidamente, acepta y jura el cargo, quedando posesionada del mismo, momento en el que pasa a presidir la sesión y los miembros de la mesa de edad abandonan la presidencia de la misma.

3.- ELECCION DE VICEPRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD.

Siguiendo con el orden del día, la Sra. presidenta anuncia que se va a proceder a la elección del vicepresidente de la Mancomunidad y solicita la presentación de candidaturas.

Únicamente presenta candidatura D.^ª Ana María Teresa Bartomeu Hernández.

Seguidamente, se procede a la votación con el siguiente resultado: Votos a favor de la candidatura de D.^ª Ana María Teresa Bartomeu Hernández, que recibe el voto favorable de los quince miembros de la Junta presentes.

En consecuencia, habiendo obtenido D.^ª Ana María Teresa Bartomeu Hernández el voto favorable de todos miembros de la Junta de la Mancomunidad presentes (quince), lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta (diecinueve), queda elegida vicepresidenta de la Junta de la Mancomunidad D.^ª Ana María Teresa Bartomeu Hernández, quien, seguidamente, acepta y jura el cargo, quedando posesionada del mismo

4.- CONSTITUCIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.

Se informa por la secretaría de que debe procederse a la creación de las Comisiones Informativas y, en todo caso, a determinación de la composición de la Comisión Especial de Cuentas.

Igualmente se informa de que en el anterior mandato no se crearon Comisiones Informativas y la Comisión Especial de Cuentas quedó configurada con la misma composición que la Junta de la Mancomunidad.

Teniendo en cuenta la representación territorial (de los respectivos municipios) de los miembros de la Mancomunidad, y el carácter sectorial de su actividad (servicios sociales), no parece conveniente que se constituyan comisiones informativas ya que habrían de estar compuestas prácticamente por la totalidad de los miembros de la Junta, siendo más operativo que los asuntos sean tratados directamente por la Junta de la Mancomunidad. No obstante, como la Comisión Especial de Cuentas es de existencia preceptiva, debe determinarse su composición.

A la vista de lo expuesto, y sometido el asunto a votación, se acuerda por unanimidad no crear Comisiones informativas y que la Comisión Especial de Cuentas, de existencia preceptivas, tenga la misma composición que la Junta de la Mancomunidad.

5.- RÉGIMEN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD.

Seguidamente se trata sobre el régimen de las sesiones ordinarias de la Junta de la Mancomunidad.

La Sra. presidente propone que las sesiones ordinarias se celebren, como hasta ahora, los últimos lunes de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, a las 16,30 horas, para facilitar la presencia de los miembros de la Junta. El Sr. Herranz Ventura, por su parte, propone que tengan lugar a las 13:00 horas.

Tras un breve intercambio de opiniones, sometido el asunto a votación, por trece votos a favor y dos en contra (de la Sra. Manzano Pozas y del Sr. Mateos Encinar) se acuerda que las sesiones ordinarias de la Junta de la Mancomunidad se celebrarán, con carácter trimestral, los últimos lunes de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, a las 13:00 horas.

Concluido el orden del día, la Sra. presidenta se dirige a los presentes para agradecer la confianza depositada en ella, da la bienvenida a todos los nuevos miembros de la Junta de la Mancomunidad y los invita a que se presenten —lo que hacen todos ellos—. Asimismo, les invita a que conozcan la Mancomunidad, a visitar la página web donde están publicadas las memorias de los últimos años, los presupuestos y las actas, y a tomar contacto con el director de la Mancomunidad para cualquier asunto que sobre el funcionamiento requieran.

Por su parte, el Sr. secretario, informa de que pese a que algunos de los Ayuntamientos miembros de la Mancomunidad han elegido a sus representantes designando suplentes, éstos no podrán intervenir en las sesiones de la Junta a la hora de tomar decisiones, ya que no está previsto estatutariamente, sin perjuicio de que puedan, llegado el caso, ante la ausencia del representante, asistir e intervenir en la sesión con voz y sin voto —así se ha venido permitiendo hasta ahora—.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. presidenta, se levantó la sesión siendo las diez horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta por mí, el secretario, que certifico.

Vº Bº
La presidenta

Aprobada por la Junta de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2023.

En San Lorenzo de El Escorial. El secretario.